

PLAN de SEGURIDAD

Documento de Cumplimiento de la Ley SB 187

Año escolar: 2025 - 2026

Escuela	Escuela Secundaria Martin Murphy
Código CDS	43 69583 6100325
Distrito	Distrito Escolar Unificado de Morgan Hill
DIRECCIÓN	141 Avenida España
Fecha de adopción	24/9/26

Aprobado por

Nombre	Título	Firma/Fecha
Rick It	Principal	
Tanya Jones	Presidente del Consejo Escolar	
Mary Bacca	Representante de maestros del Consejo Escolar.	

Proyecto de Ley del Senado 187: Plan Integral de Seguridad Escolar. Propósito:

El Código de Educación de California ([secciones 32280-32288](#)) describe los requisitos que deben cumplir todas las escuelas que imparten clases desde jardín de infancia hasta el grado 1-12, ambos inclusive, para redactar y desarrollar un plan de seguridad escolar que sea pertinente a las necesidades y recursos de esa escuela en particular.

En 2004, la Legislatura y el Gobernador reformularon y renumeraron las disposiciones del Plan Integral de Seguridad Escolar en los proyectos de ley SB 719 y AB 115. La intención de la Legislatura al promulgar estas disposiciones es apoyar a las escuelas públicas de California en el desarrollo de sus planes integrales de seguridad obligatorios, los cuales son el resultado de un proceso de planificación sistemático e incluyen estrategias destinadas a la prevención y la educación sobre posibles incidentes delictivos y violentos en los campus escolares y en nuestros programas extracurriculares.

El requisito histórico del Plan Integral de Seguridad Escolar se presentó en el Proyecto de Ley del Senado 187, que fue aprobado por el Gobernador y promulgado en 1997. Esta legislación contenía una cláusula de caducidad que establecía que permanecería vigente solo hasta el 1 de enero de 2000. El Proyecto de Ley del Senado 334 fue aprobado y promulgado en 1999 y prorrogó esta legislación conforme a los requisitos de la legislación inicial.

Los planes integrales de seguridad escolar son obligatorios según las leyes SB 719 y AB 115 y contienen los siguientes elementos:

Evaluación de los delitos escolares cometidos en los recintos escolares y en eventos relacionados con la escuela.

- Procedimientos para denunciar el abuso infantil
- Procedimientos en caso de desastre
- Políticas de suspensión y expulsión
- Procedimientos para notificar a los profesores sobre alumnos peligrosos
- Políticas contra la discriminación y el acoso
- Políticas de vestimenta para toda la escuela
- Procedimientos para la entrada y salida seguras
- Políticas implementadas para mantener un entorno seguro y ordenado.
- Normas y procedimientos sobre disciplina escolar
- Procedimientos para denunciar delitos de odio
- Evaluación de los delitos escolares cometidos en los recintos escolares y en eventos relacionados con la escuela.

El Plan Integral de Seguridad Escolar se revisará y actualizará antes del 1 de marzo de cada año. En julio de cada año, la escuela informará sobre el estado de su plan de seguridad escolar, incluyendo una descripción de sus elementos clave en el Informe Anual de Rendición de Cuentas Escolar (SARC).

Una copia impresa del Plan Integral de Seguridad Escolar está disponible para su consulta en la oficina principal. Los enlaces a los Planes de Seguridad y del Comité de Revisión de Amenazas Escolares (SARC) se encuentran en el Plan de Responsabilidad y Control Local (LCAP) del distrito, así como en el Plan Escolar para el Logro Estudiantil (SPSA). Los planes de seguridad también están disponibles en el sitio web de la escuela.

Visión del Plan de Seguridad Escolar de MHUSD

El objetivo del plan de seguridad es crear intencionalmente un entorno de aprendizaje seguro y positivo donde todos los estudiantes se sientan protegidos y preparados para aprender. El plan de seguridad comunica normas de comportamiento que permiten que tanto estudiantes como docentes se desarrollen plenamente. Asimismo, describe procesos y procedimientos para responder de manera eficiente y segura a situaciones de emergencia que requieren el aprendizaje de rutinas especiales.

Manual del Código de Conducta Estudiantil del MHUSD

El distrito quiere garantizar que todos los estudiantes puedan aprender en un entorno de aprendizaje seguro y propicio. Los detalles de muchas de las políticas enumeradas en este plan se pueden encontrar en el Manual de Derechos y Responsabilidades de Estudiantes y Padres del Distrito, que se encuentra enlazado aquí: [Inglés](#) y en [Español](#)

Política de discriminación y acoso del MHUSD

La Junta Directiva del Distrito Escolar Unificado de Morgan Hill está comprometida con la igualdad de oportunidades para todas las personas en la educación. Los programas y actividades del Distrito Escolar Unificado de Morgan Hill no discriminan por motivos de género, identidad de género, edad, sexo, raza, color, religión, ascendencia, origen nacional, identificación con un grupo étnico, estado civil o parental, discapacidad física o mental, orientación sexual o la percepción de una o más de dichas características. La Junta promoverá programas que garanticen la eliminación de prácticas discriminatorias en todas las actividades del distrito..La política se puede consultar aquí: Política contra la discriminación y el acoso [BP5145.3](#) y [CON5145.3](#)

Política de acoso escolar de MHUSD

El Consejo Directivo reconoce los efectos perjudiciales del acoso escolar en el bienestar, el aprendizaje y la asistencia de los estudiantes, y desea proporcionar un entorno escolar seguro que los proteja de daños físicos y emocionales. Ningún individuo ni grupo podrá, mediante medios físicos, escritos, verbales, visuales o de cualquier otra índole, acosar, acosar sexualmente, amenazar, intimidar, ciberacosar, causar lesiones corporales o cometer actos de violencia por odio contra ningún estudiante o miembro del personal escolar, ni tomar represalias contra ellos por presentar una queja o participar en el proceso de resolución de quejas.[BP 5131.2](#)

Prevención del suicidio en MHUSD

La política de nuestro Consejo Directivo sobre prevención del suicidio refleja nuestro compromiso con la seguridad y la salud mental de los estudiantes. Esta política describe medidas proactivas para identificar y apoyar a los estudiantes en riesgo, promover el bienestar mental y proporcionar recursos y capacitación para el personal, los estudiantes y sus familias. Al fomentar un entorno seguro y de apoyo, buscamos crear una comunidad donde los estudiantes se sientan conectados, comprendidos y respaldados. Juntos, nos dedicamos a prevenir tragedias y a promover una cultura de cuidado en todas nuestras escuelas.[BP 5141.52](#)

Evaluación de la seguridad escolar

La administración escolar revisa anualmente el Plan de Seguridad con el Consejo Escolar. La administración consulta con el oficial de enlace escolar, los bomberos y otros organismos de emergencia para garantizar que los protocolos vigentes

estén disponibles y se comuniquen. Los centros escolares revisan las remisiones a la oficina, la asistencia, las suspensiones y las expulsiones. Esta información se puede encontrar aquí: [Datos sobre clima y cultura](#)

Mapa de evacuación de emergencia: [Enlace al mapa](#)

Lugares alternativos para evacuaciones fuera de las instalaciones: [Enlace](#)

Estrategias y programas para proporcionar y mantener un alto nivel de seguridad. ([EC 32281\(a\)1, artículos A-J](#))

Es una prioridad de la administración y del personal en el Distrito Escolar de Morgan Hill que cada estudiante que asiste a nuestras escuelas tenga un entorno físicamente seguro con un clima escolar positivo. Esto incluye todos los lugares y horarios, dentro o fuera del aula, al ir o venir de la escuela, así como en las actividades relacionadas con la escuela y en nuestro programa extracurricular Amplify.

Nuestra administración y personal trabaja a proporcionar un entorno de aprendizaje ordenado, afectuoso y no discriminatorio donde todos los estudiantes pueden sentirse cómodos y orgullosos de su escuela y de sus logros. Esto incluye la enseñanza a los estudiantes el valor de igualdad, dignidad humana, respeto mutuo y empleando estrategias de aprendizaje cooperativo que fomenten interacciones positivas entre estudiantes de diversos orígenes. Los estudiantes tendrán oportunidades de expresar sus inquietudes sobre las políticas y prácticas escolares y de compartir la responsabilidad de resolver los problemas que afectan a su escuela. El personal fomentará y recompensará el éxito, logros académicos, participación en proyectos comunitarios y conducta estudiantil positiva.

Nuestro distrito escolar promueve técnicas de resolución de conflictos sin violencia para fomentar actitudes y comportamientos que favorezcan las relaciones armoniosas. El personal recibirá capacitación para implementar y apoyar la resolución de conflictos (Secciones del Código de Educación de California [32228 – 3228.6](#), [35160](#), [35160.1](#), [44806](#)).

(A) Procedimientos para denunciar el maltrato infantil ([CE 35294.2 \(a\)\(2\); PC 11166](#))

Todos los miembros del personal son "informantes obligatorios" y están obligados por ley a hacerlo. a informar a Servicios de Protección Infantil del Condado cuando se sospecha de abuso infantil. Entre las responsabilidades se incluye realizar un informe telefónico inicial, seguido de un informe escrito en un plazo de 36 horas. Estas tareas no pueden delegarse a terceros. Nuestra Política de Junta Directiva y Administrativo reglamentos para la información sobre denuncias de abuso infantil se puede encontrar en: [BP 5141.1](#) y [AR 5141.1](#)

(B) Procedimientos en caso de desastre ([CE 35295-35297](#))

El Distrito Escolar Unificado de Morgan Hill tomará todas las medidas necesarias para garantizar la seguridad de los estudiantes, el personal y los visitantes en caso de desastre. La respuesta incorpora estrategias del Sistema de Mando de Incidentes, el Sistema Estandarizado de Gestión de Emergencias y el Sistema Nacional de Gestión de Incidentes.

- Describe los procedimientos de evacuación específicos contemplados en el plan de emergencia del edificio escolar.
- Proporciona orientación para la respuesta ante emergencias en diversos peligros e incidentes potenciales, incluidos los procedimientos para agacharse y cubrirse tras un terremoto.
- Identifica oportunidades de capacitación y simulacros de respuesta ante emergencias para estudiantes y personal.

Uso de edificios escolares por parte de organismos públicos como refugios de emergencia

El Distrito Escolar Unificado de Morgan Hill se coordina con la Cruz Roja Americana del Condado de Santa Clara. aproximadamente el Centro de Comando de Incidentes interinstitucional local ubicado en la estación de policía de Morgan Hill. Las escuelas pueden utilizarse como centros de atención masiva y refugios de asistencia social durante una emergencia.

(C) Suspensión escolar, expulsión, y directrices de expulsión obligatoria

La política de suspensión/debido proceso del Distrito Escolar Unificado de Morgan Hill es consistente con el Código de Educación de California, las escuelas tienen jurisdicción en la escuela, en las actividades escolares o al entrar o salir de las actividades escolares, y brindarán a los estudiantes la oportunidad de contar su "versión de la historia" y que esta sea investigada antes de tomar medidas disciplinarias. Políticas y procedimientos disciplinarios puede ser referenciado aquí: [Política de la Junta 5144.1](#) y [AR 5144.1](#) o [CE 48900-48927](#)

(D) Procedimientos para preparar a los empleados para la respuesta ante emergencias y para notificar a los maestros sobre alumnos peligrosos ([CE 49079](#))

Las políticas del Distrito Escolar Unificado de Morgan Hill en materia de capacitación para emergencias y notificación a los maestros sobre estudiantes peligrosos son coherentes con el código educativo y pueden consultarse aquí: [BP 4158](#), [BP 4258](#), y [BP 4358](#))

(E) Políticas sobre acoso sexual([CE 76033](#))

The Morgan Hill Unified School District prohibits sexual harassment; policies can be found here: [BP 41119.11](#) y [AR 41119.11](#).

(F) Código de vestimenta para toda la escuela relacionadas con la ropa asociada a pandillas ([CE 35183](#)):

El Consejo Directivo cree que la vestimenta y el aseo personal adecuados contribuyen a un entorno de aprendizaje productivo. El Consejo espera que los estudiantes presten la debida atención a la higiene personal y vistán ropa apropiada para las actividades escolares en las que participan. La vestimenta de los alumnos no debe presentar ni promover un riesgo para la salud o la seguridad ni una distracción que interfiera con el proceso educativo. Referencias: [Política de la junta directiva 5132](#), Alumno Manual ([Inglés](#), [Español](#))

(G) Procedimiento para la entrada y salida segura de los alumnos, Padres y el personal hacia y desde la escuela ([CE 35294.2](#))

Morgan Hill Unified se enorgullece de nuestra misión de proporcionar un entorno seguro para todos los estudiantes y padres,y empleados escolares. Nuestra escuela garantizará la segura entrada y salida de alumnos y padres,y empleados escolares. La seguridad en la entrada y salida se mantendrá mediante revisiones periódicas. La escuela garantizará que todos los pasillos hacia y desde los edificios escolares, los corredores dentro de los edificios escolares, y las salidas de emergencia permanezcan libres de obstrucciones para permitir el flujo del tráfico peatonal y vehicular. La escuela también se asegurará de que se eliminen los posibles obstáculos y peligros de dichas áreas. Para lograr este objetivo, la escuela trabaja en estrecha colaboración con las autoridades locales encargadas de hacer cumplir la ley, el cuerpo de bomberos y las agencias municipales para garantizar un acceso seguro.

Estudiantes que llegan o salen de la escuela deben utilizar la(s) zona(s) designada(s) para carga y descarga. Hay un paso de peatones para acceder a las zonas de estacionamiento.

Medidas de seguridad contra el coronavirus (COVID-19):

- Guía del CDPH para escuelas primarias y secundarias:[ENLACE](#)
- Sitio web del distrito COVID:[ENLACE](#)

(H) Un entorno escolar seguro y ordenado que propicie el aprendizaje ([CE 35294.2](#)). EscuelaSe han establecido objetivos para lograr una mejora continua en la seguridad física y socioemocional de la escuela.

Meta 1		
Componente	Elemento	Oportunidad de mejora
Socioemocional	Aumentar el uso del MTSS para promover comportamientos prosociales y actividades de prevención.	El equipo MTSS continuará reuniéndose y revisando la implementación del PBIS en toda la escuela.

Objetivo	Paso de acción	Recursos	Persona principal	Evaluación
Crear un sistema, basado en datos, para planificar estrategias de prevención.	Utilice un formulario de derivación universal.	Jessie Swift Organizaciones comunitarias Servicios de enlace escolar	Jutta González (Consejero)	Reunirse al menos trimestralmente
Crear un sistema, basado en datos, para planificar estrategias de prevención.	Capacitar a los maestros sobre las recompensas del PBIS. Capacitar a los estudiantes en la aplicación de recompensas PBIS. Realizar controles semanales los miércoles durante el tiempo de SEL.	Tiempo SEL Recompensas del PBIS	Virginia Barrera, Jutta González.	Trimestral
Implementar una encuesta de aprendizaje socioemocional para identificar las fortalezas y áreas de mejora de los estudiantes.	Implementar encuesta Analizar datos Lecciones de segundo paso del aprendizaje socioemocional	Segundo paso Jessie Swift	Virginia Barrera Jutta González Rick It	Semestre

Meta 2				
Componente	Elemento		Oportunidad de mejora	
Clima escolar positivo	Implementar el programa PBIS para reducir los incidentes de acoso escolar y fomentar las conductas positivas.		Se espera que los estudiantes y el personal promuevan un comportamiento positivo a diario.	
Objetivo	Paso de acción	Recursos	Persona principal	Evaluación
Implementar intervenciones de Nivel 1 en toda la escuela.	Capacitación sobre recompensas de PBIS Análisis de la implementación del profesor apoyo continuo para el personal	Plataforma de recompensas PBIS	Virginia Barrera Jutta González Rick It	
Establecer intervenciones y apoyos de nivel 2 y 3.	Trabajar con el equipo de MTSS/Cultura y Clima para desarrollar un sistema.	SCCOE Recompensas del PBIS Remisiones por comportamiento positivo	Virginia Barrera Rick It Ross Rutner	

	Colaborar con el condado en el desarrollo de intervenciones de nivel 2.			
--	---	--	--	--

(I) Normas de Disciplina Escolar y Consecuencias ([CE 35291](#) y [CE 35291.5](#))

Las normas escolares existen con el propósito de facilitar un entorno de aprendizaje seguro. Para revisar el código de conducta de la escuela por favor, visite: Código de conducta ([Inglés](#), [Español](#))

(J) Procedimientos y políticas para la denuncia de delitos de odio

MHUSD se compromete a proporcionar un entorno de aprendizaje seguro que proteja a los estudiantes de la discriminación, el acoso, la intimidación, el hostigamiento y otros comportamientos motivados por la hostilidad de una persona hacia la etnia real o percibida, el origen nacional, el estatus migratorio, el sexo, el género, la orientación sexual, las creencias religiosas, la edad, la discapacidad o cualquier otra característica física o cultural de otra persona. Las políticas sobre delitos de odio del Distrito Escolar Unificado de Morgan Hill se pueden consultar aquí :[BP 5145.9](#)

(K)Garantizar una calidad del aire óptima es fundamental para nuestro plan de seguridad. Supervisaremos de cerca los contaminantes del aire, reduciremos al mínimo las fuentes de emisión, informaremos a las personas sobre los posibles riesgos para la salud y cumpliremos con las regulaciones pertinentes. Estas medidas crearán un ambiente más saludable y seguro para todos los que forman parte de nuestra organización. Aquí está el enlace y las directrices del Departamento de Educación de California sobre la calidad del aire: [ENLACE](#)

(L) La salud mental es fundamental para nuestro plan de seguridad escolar, ya que impacta directamente en el bienestar y el éxito académico de nuestros estudiantes. Reconocemos que promover una buena salud mental es esencial para crear un entorno de aprendizaje seguro y de apoyo. Nuestro plan incluye medidas integrales para abordar las preocupaciones de salud mental, como brindar acceso a consejeros capacitados, implementar programas de educación en salud mental y fomentar una cultura de empatía y comprensión. Al priorizar el apoyo a la salud mental, buscamos identificar y abordar posibles problemas desde el principio, asegurando que todos los estudiantes se sientan apoyados, valorados y equipados con las herramientas necesarias para afrontar los desafíos y prosperar académica y emocionalmente. Para acceder a todos nuestros servicios de salud mental:[ENLACE](#).

Procedimientos de revisión, evaluación y modificación del plan de seguridad

Registro de Evaluación y Revisión del Plan de Seguridad

Para que los planes de emergencia sean eficaces, deben actualizarse con frecuencia y de manera constante. Los principales de las escuelas deben designar a personal para que actualice este Plan de Operaciones de Emergencia al menos una vez al año.

Miembros del Comité del Plan de Seguridad

Nombre	Título
Rick It	Principal
Tammy Keck	Supervisor del campus
Virginia Barrera	Subdirector
Kris Andry	Asistencia
Lauren Atlas	Maestro

Revisiones o actualizaciones del plan

Sección(es) del plan que se han revisado o actualizado	Fecha	Grabado por (OMS(realizó los cambios))	
		Nombre	Posición
Revisión completa del plan	27/8/26	Rick It	Principal
Actualizar las asignaciones del personal	27/8/26	Rick It	Principal
Actualizar las fechas de los simulacros y las reuniones.	27/8/26	Rick It	Principal

Procedimientos de revisión, evaluación y modificación del plan de seguridad

Descripción de la actividad (es decir, pasos de revisión, reuniones realizadas, aprobaciones, etc.)	Fecha y hora	Documento adjunto (descripción y ubicación)
Reunión del equipo de seguridad	27/8/26	Presentación/En el lugar
Reunión de personal	9/2/26	Presentación/En el lugar

Registro de capacitación en respuesta a emergencias

Es responsabilidad del director garantizar la formación adecuada del personal y los alumnos.,y los padres, utilizando los recursos proporcionados por el Distrito, la comunidad,y/o la propia escuela.

Tema de capacitación	Persona(s) o grupo(s) capacitado(s)	Fecha de implementación	La actividad proporcionada o supervisada por:	
			Nombre	Posición
Revisión del plan de seguridad	Todo el personal	9/2/26	Rick It	Principal
Correr, Escóndete, Entrenamiento de Defensa	Todo el personal	10/7/26	Víctor Benítez/Rick Ito	SRO/director interino
Great American Shakeout (simulacro de terremoto)	Estudiantes y personal	9/2/26	Virginia Barrera/Rick Ito	Principal
Simulacro de intruso en el campus (Correr, escóndete, defiéndete)	Todo el personal	10/7/26	Virginia Barrera/Rick Ito	AP/Director
Capacitaciones obligatorias	Todo el personal	para el 8/10/26	Virginia Barrera/Rick Ito	AP/Director
Simulacro de incendio n.º 1	Estudiantes y personal	17/10/26	Virginia Barrera/Rick Ito	AP/Director
Simulacro de incendio n.º 2	Estudiantes y personal	13/3/27	Virginia Barrera/Rick Ito	AP/Director
Terremoto n.º 2	Estudiantes y personal	13/3/27	Virginia Barrera/Rick Ito	AP/Director

Información de Contacto en Caso de Emergencia

Comunicación con escuelas e instalaciones:

En caso de que la amenaza sea inmediata o inminente, se deberá indicar al personal que siga los procedimientos de emergencia establecidos en este plan y que se encuentran aquí: [Comunicación con los padres y la comunidad](#). [Números de emergencia locales](#)

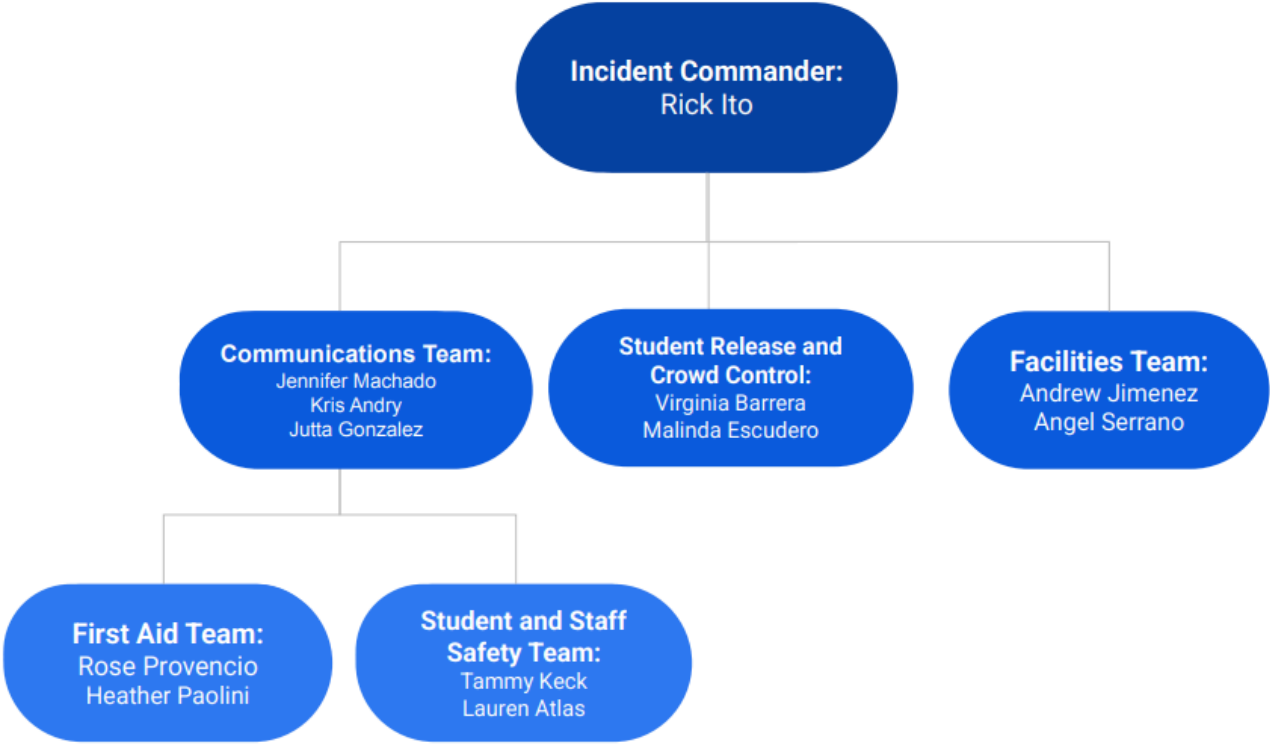
Contactos de emergencia del personal escolar

Posición	Nombre	Contacto
Principal	Rick It	408-201-6260 ext. 31102
Subdirector/Vicedirector	Virginia Barrera	408-201-6260 ext. 31104
Secretaria del director	Jennifer Machado	408-201-6260 ext. 31101
Supervisor del campus	Tammy Keck	408-201-6260
Custodio	Andrés Jiménez	408-201-6260

Contactos de emergencia del distrito

Posición	Nombre	Contacto
Superintendente	Dra. Carmen García	408-201-6001 Ext. 51001
Secretaria del Superintendente	Claudia Estrada	408-201-6001 Ext. 51001
Secretaria del Superintendente Adjunto de Recursos Humanos	Reina Gonzalez	408-201-6018 Ext. 51018
Secretario del Superintendente adjunto y director financiero	Tricia Campbell	408-201-6052 Ext. 51052
Secretaria del Superintendente Adjunto de Servicios Educativos	Claudia Casillas	408-201-6073 Ext. 51073
Director de Jardines y Mantenimiento	Ricky Carrillo	408-201-6087 Ext. 51087

Diagrama de flujo del comando de incidentes:



Sistema de Comando de Incidentes (SCI) para escuelas

	Nombre	Posición	Ubicación
Comandante del incidente (Descripción)	Rick It	Principal	Oficina principal o área de pista y campo
Equipo de Comunicación (Descripción)	Jennifer Machado	Secretario	Oficina del asistente administrativo o área de pista y campo
	Chris Andrew	Encargado de asistencia	
Equipo de Liberación de Estudiantes y Control de Multitudes (Descripción)	Virginia Barrera	Subdirector	Área central o de pista de atletismo
	Malinda Escudero	Miembro del equipo de atención	
Equipo de Instalaciones (Descripción)	Andrés Jiménez	Custodio principal	Oficina principal o área de pista y campo
	Kenia Pérez	Custodio	
Primeros auxilios y necesidades básicas (Descripción)	Rosa Provencio	Auxiliar de sanidad	Consultorio de enfermería o área de pista y campo
Equipo de Seguridad de Estudiantes y Personal	Tammy Keck	Supervisor del campus	Oficina principal o área de pista y campo
	Lauren Atlas	Maestro	

(Descripción)			
-------------------------------	--	--	--

Tipos de emergencias y procedimientos específicos:

El Distrito Escolar Unificado de Morgan Hill toma muy en serio todas las cuestiones de seguridad y quiere asegurarse de que cada centro escolar esté preparado para una variedad de emergencias y desastres.

CÓMO AYUDAR A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DURANTE UNA EVACUACIÓN

Las necesidades y preferencias de las personas con movilidad reducida varían. Quienes se encuentren en la planta baja podrían salir sin ayuda. Otros podrían tener movilidad mínima, y levantarlos podría ser peligroso. Algunas personas con movilidad reducida también presentan complicaciones respiratorias. Aléjalos inmediatamente del humo y los vapores. Para los estudiantes con necesidades específicas y que cuenten con un IEP (Plan de Educación Individualizado), las evacuaciones de seguridad se abordarán en el IEP.

Para alertar a las personas con discapacidad visual.

- Indique el tipo de emergencia.
- Ofrezca su brazo para que le guíe.
- Dile a esa persona adónde vas y cualquier obstáculo que encuentres.
- Cuando llegues a un lugar seguro, pregunta si necesitas más ayuda.

Para alertar a las personas con limitaciones auditivas.

- Enciende/apaga las luces para llamar la atención de la persona -O-
- Indicar direcciones con gestos –O-
- Escribe una nota con las instrucciones de evacuación.

Para evacuar a personas que utilizan muletas, bastones o andadores.

- Evacúen a estas personas como heridos.
- Prestar asistencia y acompañar al lugar de evacuación, si es posible -O-
- Utilice una silla resistente (o una con ruedas) para mover a la persona -O-
- Ayudar a trasladar a las personas a un lugar seguro.

Para evacuar a las personas que utilizan sillas de ruedas.

- Dar prioridad a la asistencia a los usuarios de sillas de ruedas que utilicen respiradores eléctricos.
- La mayoría de las sillas de ruedas son demasiado pesadas para bajarlas por las escaleras; consulte con la persona para determinar las mejores opciones de transporte.
- Reúna a la persona con su silla de ruedas tan pronto como sea seguro hacerlo.

Incidentes médicos:

Directrices de primeros auxilios de emergencia para las escuelas de California: [ENLACE](#)

Documentos de incidentes escolares del distrito escolar MHUSD: [ENLACE](#) (Para ser rellenado por la enfermera o el auxiliar sanitario)

Proyecto de Ley del Senado (SB) 98: Esta ley exige que las escuelas primarias y secundarias, los colegios comunitarios y las universidades estatales actualicen sus planes integrales de seguridad para incluir procedimientos que permitan notificar a padres, alumnos y personal cuando haya agentes de inmigración en el campus. Esta notificación tiene como objetivo ser una alerta rápida, similar a otras notificaciones de emergencia.

Envío de alertas a las familias en el ámbito educativo (Ley de Seguridad): [ENLACE](#)

SB 848 - Seguridad estudiantil: mala conducta del personal escolar: prevención del abuso infantil Este proyecto de ley exige que los planes integrales de seguridad escolar incluyan procedimientos para denunciar el abuso o la negligencia

infantil (en lugar de procedimientos para denunciar el abuso infantil) y procedimientos para abordar la supervisión y protección de los niños contra el abuso o la negligencia infantil y los delitos sexuales.

Política: [ENLACE](#)

Regulación: [ENLACE](#)

Proyecto de Ley del Senado 153, Capítulo 38: Sección 32282 del Código de Educación de California establece que las agencias educativas locales (LEA) deben desarrollar un **Plan de Continuidad Instruccional (PCI)**.

Plan de continuidad de los centros escolares: [ENLACE](#)

Aquí encontrará enlaces a las guías de referencia rápida para emergencias específicas: [ENLACE](#)

Vídeo informativo: Corre, escóndete, defiéndete (Asociación de Jefes de Policía del Condado de Santa Clara, Acceso Público)
--